



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0239-2015-UNAP
Iquitos, 25 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 093-FIA-UNAP-2015, presentado el 24 de febrero de 2015, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 034-FIA-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruíz Paredes, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 034-FIA-UNAP-2015, del 16 de febrero de 2015, en la que resuelve encargar a partir del 02 de enero de 2015, a don Carlos Antonio Li Loo Kung, como director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta que se elijan las nuevas autoridades;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la Resolución Decanal n.º 034-FIA-UNAP-2015, del 16 de febrero de 2014, de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a partir del **02 de enero de 2015**, a don **Carlos Antonio Li Loo Kung**, como **director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Industrias Alimentarias** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta que se elijan las nuevas autoridades.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL